Constancia de aprobación de Plan de Trabajo

Número de contrato:	UOC-33/2019
Vigencia de Contrato:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
Fecha de entrega de cronograma ajustado	06/01/2020
Fecha de aprobación del plan de trabajo:	17/01/2020

A través del presente, esta Dirección General como administradora del contrato de referencia, no cuenta con objeciones para la aprobación del plan de trabajo presentado por el Centro de Calidad de Software, a través del **Informe: Revisión de cronograma detallado para incorporación del módulo de recepción de documentos** remitida el 6 de enero del 2020 a la Dirección General de Gobierno Electrónico, en la cual propone una modificación del primer plan presentado el 19 de diciembre del 2020.

Ing. Klaus Pistilli
Dir. Gral. de Gobierno Electrónico
Viceministerio TIC - MITIC

Dirección General de Gobierno Electrónico

Administrador de contrato

Centro de Calidad de Software S.A

Proveedor

Miguel Martín
Viceministro de Tecnologías
Ministerio de Tecnología de la
Información y Comunicación - MITIC